

cuys nombres expusieron sus firmas, por este
mi tu sus desearon sus mercedes: Fue con el jurto
firme de mantener y conservar la tranquilidad
y orden publico encargados por l. M. en sus Reales
y reales Decretos, y q. se halla abusada en
algun modo por la ocurrencia de haverse allado
en la madrugada de este dia dos Carquines de
citos fijados en la Plaza Real de esta dha. V.
de un amine conformidad acordaron: Fue en prin
mer lugares, que se forme lista de todos los veci
nos de esta v. a q. se hallan nominadamente en
cada por Constitucionales, y q. se les aga saber
los q. fueren q. por el dia vivan en la ma
nera posible vivan tanto en Publico como en
ninguna casa; y q. todo q. sea el toque de ora
ciones no salgan de sus Residencias enay vapo
puntos alguno, que sea movidos por algun
caso forzado de enfermedad y no de otra mane
ra, en la forma intelig. q. al que se le encontra
re despues de otra dia sera conducido ala prision
sin ninguna excusa: Y en segundo q. se formen
dos rondas q. porullen la primera desde las nue
ve de la noche asta las doce y media, y desde
esta ora asta las quatro de la mañana la segun
da deviendo una y otra ante de su salida

